



Para ampliar información podrá consultar:

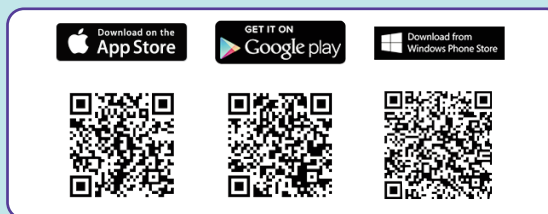
Oficina de información al mutualista:
<http://www.muface.es/content/oficina-de-informacion-al-mutualista>

Teléfonos:
91 273 99 50 / 91 273 49 99

En su Servicio Provincial u Oficina Delegada más próxima

<http://ec.europa.eu/social>

Para obtener Información general sobre la TSE, con la opción de descarga de aplicaciones para su teléfono inteligente:



Para obtener información específica país por país para el acceso a cada modalidad de asistencia:
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1021&langId=es>

www.muface.es

Tendré que pagar en el caso de que reciba asistencia sanitaria con la TSE o el CPS?

Cada Sistema Nacional de Salud es diferente y puede no incluir todas las prestaciones que facilita el Sistema Nacional de Salud en España e incluso algunas de estas prestaciones pueden tener un coste para el usuario que tendrá que abonar directamente.

Durante mi estancia temporal en un país de la UE, tuve que anticipar el importe de la asistencia sanitaria recibida. ¿Puedo solicitar el reembolso de esta cantidad?

En el caso de que el interesado haya recibido asistencia en un Estado con régimen de reembolso o copago, puede solicitar que MUFACE le reintegre las cantidades satisfechas conforme a la normativa propia de la Mutualidad.

Mi hijo ha dejado de figurar como beneficiario al comenzar a trabajar por cuenta ajena. ¿Puede seguir usando la TSE que aún está en vigor?

No, la utilización de la TSE/CPS durante su periodo de validez se encuentra condicionada a que su titular, es decir, el mutualista o sus beneficiarios, mantengan dicha condición durante su vigencia.



PREPARA TU VIAJE: TSE





¿Qué es la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)?

Se trata de un documento gratuito que permite acceder a la atención sanitaria pública –necesaria por motivos médicos– durante la estancia temporal en cualquiera de los 28 países de la UE, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, en las mismas condiciones y con la misma extensión que los ciudadanos del país que esté visitando.

La TSE no ampara en ningún caso la asistencia sanitaria cuando el desplazamiento tenga como finalidad recibir tratamiento médico, suponiendo este uso como indebido y el titular tendrá que hacerse cargo del coste de la asistencia, y MUFACE podrá reclamarle las prestaciones indebidamente percibidas.

¿Qué es el Certificado Provisional Sustitutorio (CPS)*?

El CPS tiene la misma función que la TSE, sin embargo está pensado para los casos en los que circunstancias excepcionales impidan que el interesado pueda obtener la TSE. Pueden constituir “circunstancias excepcionales” el robo o la pérdida de la TSE, así como una partida en un plazo demasiado corto para obtener una TSE.

*Salvo que se señale expresamente lo contrario, todas las referencias a la TSE son aplicables al CPS.

¿Dónde se solicita?

Por Internet, en la sede electrónica de MUFACE, no siendo necesario disponer de certificado digital para acceder a este servicio.

También puede solicitarse de manera presencial en nuestras oficinas.

En ningún caso se le entregará la TSE en mano (salvo el CPS), remitiéndosele por correo al domicilio que nos conste, por lo que sus datos deberán figurar siempre actualizados.

Una vez solicitada la TSE, ¿cuánto tardaré en recibirla?

La recibirá en un plazo de diez días en su domicilio.

Necesito de manera urgente la TSE, pues tengo el billete para dentro de dos días, ¿qué puedo hacer?

En estos casos deberá solicitar el Certificado Provisional Sustitutorio.

¿Quién puede solicitar la TSE?

Cualquier mutualista o cualquier otra persona debidamente autorizada por éste (autorización escrita que incluirá el nombre y número de afiliación del mutualista y el nombre y DNI de la persona autorizada).

Este verano mi familia y yo nos vamos de vacaciones a Holanda. Mis hijos figuran como beneficiarios, ¿es necesario que todos solicitemos la TSE?

Sí, la TSE es personal e intransferible, por lo que deberá solicitar una TSE por cada uno de sus hijos (beneficiarios) además de la suya.

¿Cuál es el periodo de validez de la TSE y del CPS?

La TSE tendrá un plazo de validez de dos años.

En el caso del CPS, su validez como norma general no superará los 30 días.

¿Tiene algún coste solicitar la TSE?

No, la TSE se expide de manera gratuita.

He perdido la TSE, ¿puedo solicitar un duplicado?

En caso de pérdida o robo, puede solicitar una nueva TSE por el procedimiento antes señalado.

¿En qué condiciones recibiré la asistencia sanitaria?

En las mismas condiciones y con la misma extensión que los ciudadanos del país que esté visitando. Por ello, es recomendable que el titular se informe antes del viaje de las condiciones en las que se presta la asistencia sanitaria pública en el país de destino.

¿A qué centros médicos puedo acudir con la TSE o el CPS?

Debe acudir a los centros del servicio público de salud del país donde se encuentre.

Me traslado a residir en el extranjero, ¿debo solicitar la TSE?

No, la TSE está solo contemplada para estancias temporales. En su caso, deberá comunicar esta circunstancia a MUFACE.